

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 373/2012.-rmat

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4, que autorizan el trato directo en caso de existir un único proveedor del bien; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Correo Electrónico de fecha 22 de Febrero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la suscripción anual del Diario Oficial electrónico (on-line), mediante trato directo por ser proveedor único, con la sociedad Base de Datos del Diario Oficial S.A.; la necesidad y ventaja que consiste en contar con los beneficios en línea del Diario Oficial, con un resumen de las modificaciones legislativas, y que evita mantener físicamente los diarios, lo que ahorra espacio a las dependencias municipales; el hecho de ser el referido proveedor, el único que ofrece el servicio de suscripción electrónica referida; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Determinése como una situación de excepción y debidamente calificada, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 4 de su Reglamento; la contratación directa con **BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL S.A.**, RUT 96.814.650-5, con domicilio en Agustinas N° 1269, Santiago; para la suscripción anual del Diario Oficial on-line, por el período que va desde el 23 de Febrero de 2012 y hasta el 23 de Febrero de 2013, ambos inclusive. La razón de la excepción invocada y contratación directa, obedece al hecho de estar en presencia de un proveedor único a nivel nacional.

2.- Contrátese por trato directo a **BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL S.A.**, la suscripción antedicha. El precio asciende a la suma única y total de \$125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), más IVA. Impútese el gasto que derive de ello, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.010, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Publíquese, conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Encargado Portal

Rosa Maria Alfaro

De: Francisco Lizana Catalan [flizana@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2012 16:02
Para: 'Rosa Maria Alfaro'
Asunto: RV: Diario Oficial Electrónico

Importancia: Alta

Rose Mary, son \$125.000 más iva, cuenta 215-22-08-010, hay que realizar trato directo, los antecedentes están más abajo.

Francisco

De: Ventas [mailto:ventas@doe.cl]
Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2012 16:41
Para: gsolis@maho.cl
CC: flizana@maho.cl
Asunto: Diario Oficial Electrónico
Importancia: Alta

Estimada Gizella,

Junto con saludarle, y según lo solicitado, adjunto detalle de servicio.

Nuestros antecedentes para hacer OC son:

Base de Datos del Diario Oficial S.A.
RUT: 96.814.650 - 5
Cta Cte 97-00033-47
Scotiabank
Agustinas 1269 Santiago.

Características del Diario Oficial Electrónico (Internet): Este permite:

- Ver el texto completo de los Diarios Oficiales de los años **2011 y 2012**
- Guardar la información en su PC (como respaldo), evitando acumular papel.
- Ir directamente desde el Sumario (Índice) a una página en particular.
- Copiar y Pegar partes de una página en su procesador de texto.
- Imprimir cada página del diario como reproducción del ejemplar impreso.
- Disponible a primera hora de la mañana.
- Formato PDF.

Incluye además Gratis:

- Monitor Legislativo: Sistema de newsletter (mail) por el cual usted recibirá cada lunes en su correo electrónico, un resumen de la normativa (Leyes, DFL, Decretos, etc.) publicada la semana anterior.

Valor Suscripción Anual \$ 125.000 + IVA

Pago contra factura 30 días.

Atentamente,

Priscilla Ramírez Dethleffsen
Departamento Comercial
Base de Datos del Diario Oficial
Fonos/Fax: 6955500- 6888320 - 6729401
ventas@doe.cl

Gisela Solis

De: Ventas [ventas@doe.cl]
Enviado el: Miércoles, 22 de Febrero de 2012 16:41
Para: gsolis@maho.cl
CC: flizana@maho.cl
Asunto: Diario Oficial Electrónico

Importancia: Alta

Estimada Gizella,

Junto con saludarle, y según lo solicitado, adjunto detalle de servicio.

Nuestros antecedentes para hacer OC son:

Base de Datos del Diario Oficial S.A.
RUT: 96.814.650 - 5
Cta Cte 97-00033-47
Scotiabank
Agustinas 1269 Santiago.

Características del Diario Oficial Electrónico (Internet): Este permite:

- Ver el texto completo de los Diarios Oficiales de los años **2011 y 2012**
- Guardar la información en su PC (como respaldo), evitando acumular papel.
- Ir directamente desde el Sumario (Índice) a una página en particular.
- Copiar y Pegar partes de una página en su procesador de texto.
- Imprimir cada página del diario como reproducción del ejemplar impreso.
- Disponible a primera hora de la mañana.
- Formato PDF.

Incluye además Gratis:

- Monitor Legislativo: Sistema de newsletter (mail) por el cual usted recibirá cada lunes en su correo electrónico, un resumen de la normativa (Leyes, DFL, Decretos, etc.) publicada la semana anterior.

Valor Suscripción Anual \$ 125.000 + IVA

Pago contra factura 30 días.

Atentamente,

Priscilla Ramírez Dethleffsen
Departamento Comercial
Base de Datos del Diario Oficial
Fonos/Fax: 6955500- 6888320 - 6729401
ventas@doe.cl

Dora M. ALFARO TORRES
